



Aguaray (S), 30 SEP 2022 -

RESOLUCIÓN N° 1721-022

VISTO:

El viaje a realizar por parte del Agente Municipal Sr. Barroso, Hernán D.N.I. N° 28.275.826, L.P. N° 692 - Chofer, al Paraje La Sidra, los días 01 y 02 de Octubre del Cte. año. Y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tiene como objetivo trasladar al Ballet Chucaro a la Fiesta Patronal de dicho Paraje.-

Que, el traslado requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, Camioneta Ford F-100, con Patente JHE 004.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión a dicho paraje.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.-

RESUELVE

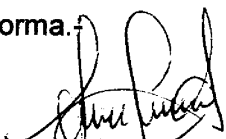
Art.1°.- RECONOCER al Agente Municipal, Sr. Barroso, Hernán D.N.I. N° 28.275.826, L.P. N° 692 - Chofer, a viajar al paraje La Sidra, los días 01 y 02 de Octubre del año en curso, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS.-

Art.2°.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por Dos (02) días de viático, más el 100% del Plus Adicional Complementario correspondiente al día 01 de Octubre y 1/3 pertinente al día 02 de Octubre al Sr. Barroso, Hernán D.N.I. N° 28.275.826, L.P. N° 692 - Chofer.-

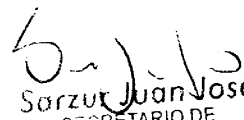
Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5°.- De forma.


 Sandra E. Fernandez
 Secretaria de Hacienda Municipal
 Municipalidad de Aguaray




 Sarzor Juan José
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
 A CARGO DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

Coordinación Despacho Ejecutivo

Intendente Municipal
 Sr. Alemán Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.
 Sonia Y. Chauque

